



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE
DE CONTINUIDAD
PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA
2018**

Santiago, Junio de 2017

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 80.000 niños y niñas en más de 1.100 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de adquisición de Materiales Didácticos y Fungibles de Continuidad para la distribución a los Jardines Infantiles y Salas Cuna de Fundación Integra. Para que los materiales sean recepcionados oportunamente en los Jardines Infantiles y Salas Cuna en el mes de marzo de 2018, es necesario licitar el año anterior, recepcionando en las bodegas de Integra en los últimos meses del presente año, para posteriormente preparar los materiales y comenzar su distribución.

II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por INTEGRRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional.	25 de junio 2017.
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	Martes 27 de junio 2017.
Período de consultas sobre las Bases.	27 al 28 junio 2017.
Publicación respuestas a consultas en página web de Integra.	30 de junio 2017.
Recepción de documentación Legal y Financiera.	3 al 4 julio 2017.
Inscripción e Ingreso de Ofertas a través de página web	Entre el 5 al 11 de julio 2017.
Período de aclaración antecedentes presentados por oferentes	Entre el 5 y 11 de julio 2017.
Presentación de: oferta impresa ingresada en página web de Integra y garantía de seriedad de la oferta. Acto de apertura de ofertas.	12 julio de 2017.
Presentación de muestras.	17 al 19 de julio 2017.
Revisión de muestras y Evaluación de ofertas.	24 al 28 de julio 2017.
Adjudicación (información a través de página web de INTEGRRA).	A más tardar 1 de agosto 2017.
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados y muestras.	Entre el 21 de agosto y el 8 septiembre 2017, según correo de aviso.
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 15 de Septiembre 2017.
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	A más tardar con la firma del contrato.
Entrega de productos por proveedores adjudicados.	Entre el 02 de Octubre y 15 de Diciembre de 2017.

Fundación INTEGRRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

III. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes a licitar, **ANEXO 1 y ANEXO 2**. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

La calidad de los artículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los proveedores deberán presentar muestras que serán sometidas a exámenes de control de calidad. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán materiales con riesgo de toxicidad, así como artículos con elementos cortantes o punzantes.

IV. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones: Material Didáctico y Fungible de Continuidad para Jardines Infantiles y Salas Cuna 2018. Para ofertar deberán inscribirse y ahí se les asignará un **código** el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción e ingreso de ofertas podrá realizarse desde el miércoles 5 de julio al martes 11 de julio de 2017.

Pueden postular a esta oferta las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio y que cumplan los requisitos exigidos en estas bases.

V. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra. Este período quedará comprendido entre el 27 al 28 de Junio del 2017 hasta las 23:59 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a snorambuena@integra.cl en el asunto "Consulta Licitación Adquisición Material Didáctico y Fungible Continuidad 2018", en el siguiente orden:

- Nombre y RUT de la empresa que consulta
- Señalar si corresponde a Bases técnicas o administrativas
- Señalar numeral de las Bases que consulta
- Señalar código del producto que consulta

Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el 30 de junio 2017, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con Integra para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar los días **3 y 4 de Julio** en calle Alonso Ovalle N°1180, los antecedentes legales y financieros que a continuación se indican:

Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada ante notario de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un (1) mes de antigüedad.
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 1 (un) mes de antigüedad.
- c) Último balance anual **clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- d) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- e) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- f) Copia autorizada ante notario de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- g) Formulario Presentación del Oferente (**ANEXO 3**).

Personas Naturales

- a) Último balance anual clasificado y/o última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por contador.
- b) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- c) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del proveedor debidamente legalizada ante notario.
- d) Fotocopia iniciación de actividades.
- e) Formulario Presentación del Oferente (**ANEXO 3**).

Aquellos proveedores que presentaron los antecedentes señalados anteriormente a la licitación: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA 2017”, publicada el 28 de Mayo, quedan eximidos de volver a presentar todos los antecedentes descritos, debiendo presentar sólo lo siguiente:

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un (1) mes de antigüedad.
- b) Formulario presentación del Oferente (**ANEXO 3**).
- c) Otros Anexos pertinentes a esta licitación, señalados en los distintos puntos.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato, lo cual será informado debidamente por Integra vía correo electrónico. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

VII. POSTULACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Para postular cada oferente debe cumplir con las siguientes etapas:

Etapas 1: PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS Y ANEXOS

Los oferentes deberán entregar los **antecedentes señalados en el punto VI de las presentes bases**, en el departamento de Abastecimiento de Fundación Integra, ubicado en calle Alonso Ovalle 1180, Santiago, los días **3 y 4 de Julio** entre las 9:00 y las 17:00.

Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso.

Etapas 2: INSCRIPCIÓN E INGRESO DE OFERTA A TRAVÉS DE LA WEB

Los oferentes deberán ingresar al link que se encuentra en la página www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones: Material Didáctico y Fungible de Continuidad para Jardines Infantiles y Salas Cuna 2018. Para ofertar deberán inscribirse y ahí se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción e ingreso de ofertas podrá realizarse desde el **miércoles 5 de julio al martes 11 de julio** de 2017.

Cada oferente podrá ingresar, para un mismo artículo, hasta 3 alternativas, indicando para cada una los respectivos **precios unitarios brutos (con IVA incluido)** cuya vigencia serán de **90 días**. Podrá realizar modificaciones a su oferta hasta que finalice el plazo de ingreso de ofertas.

Una vez que finalice dicha fecha, INTEGRA considerará la última versión guardada para la presentación a la adjudicación. Cada oferente será responsable de dejar en su poder una copia impresa de la última versión ingresada, la cual deberá presentar impresa y firmada el día **12 de julio de 2017 a las 15:00 horas** en reunión que más adelante se indica. Las ofertas se podrán ingresar y/o modificar hasta el día **11 de julio de 2017**. (Ver Manual **ANEXO 10**).

Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso.

Etapas 3: ENTREGA DE OFERTA FIRMADA, GARANTÍA Y ANEXOS

El día **12 de julio de 2017** a las **15:00 horas**, se realizará un acto de apertura de ofertas, al cual deben asistir

todos los interesados en participar en la licitación, en lugar a confirmar a través de la página web. En dicha instancia participará el Contralor de Integra o su representante como Ministro de Fe, y se procederá a recibir un sobre y a revisarlo por parte de un abogado de la Dirección Jurídica y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, comprobando que el sobre contenga:

- a) Oferta firmada por Representante Legal.
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) ANEXOS indicados en publicación de la licitación:
 - 1) **ANEXO 4:** Formulario de Antecedentes para entrega de Garantía.
 - 2) **ANEXO 5 :** Aceptación de las bases
 - 3) **ANEXO 6:** Formulario Declaración jurada Certificaciones (**legalizada ante notario**).

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 15:00 horas. **En el caso de no contener el sobre cualquiera de los elementos mencionados: Oferta firmada + Garantía + ANEXOS 4, 5 y 6, se considerará la oferta como inválida finalizando la participación del oferente en la licitación.**

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo en forma independiente respecto de cada categoría de productos sometidos a evaluación. En razón de ello, cada una podrá ser adjudicada o declarada desierta autónomamente.

En cuanto al proceso de evaluación de las ofertas, ella se desarrollará en forma cooperativa por dos Comités creados al efecto:

Comité 1: Denominado **Comité de Adjudicación**, estará conformado por dos representantes de la Dirección de Educación, un representante de Jardines Infantiles, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

Asesorando en el desarrollo del proceso, participarán un profesional del Departamento de Prevención de Riegos y un profesional del Departamento de Nutrición.

Comité 2: Denominado **Comité Técnico-Asesor**, estará conformado por 2 Educadoras de Párvulos y 2 Asistentes de Párvulos. Ellas tendrán la tarea de evaluar, en razón de la pauta creada para el efecto, la interacción que tengan un conjunto de niños y niñas de Jardines Infantiles Integra, con los productos ofertados.

A su vez, la evaluación propiamente tal se llevará a cabo a través de las siguientes etapas, sucesivas. Ellas son:

1° Etapa: La totalidad de los productos ofertados serán evaluados por el Comité de Adjudicación, el cual

velará por el cumplimiento de los requisitos de calidad y seguridad exigidos en las bases técnicas de la Licitación. Así, sólo los productos que den cumplimiento íntegro a dichas exigencias, son los que continuarán en el proceso de evaluación en la segunda etapa. Respecto a los demás serán inmediatamente excluidos del proceso.

2° Etapa: El Comité de Adjudicación evaluará las características, calidad del producto y condición financiera del proveedor en base al siguiente cuadro:

CRITERIOS - Puntaje	0	1	2	3	Ponderación
1. El producto presenta características innovadoras que aportan un valor agregado.					45%
2. La calidad del material se ajusta a las características de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, facilitando su uso intensivo.					50%
3. Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión)					5%
0 Muy malo → 0 punto					
1 Deficiente → 0 punto					
2 Regular → 1 punto					
3 Bueno → 2 punto					
4 Muy bueno → 3 punto					
5 Excelente → 3 punto					
PUNTAJE MÁXIMO				3	100%

Los puntajes corresponden a: **No cumple (0), Regular (1), Bien (2), Excelente (3).**

Los productos que pasarán a la 3° etapa o 4° etapa son sólo los que tengan nota igual o superior a 2.4 (80%). En el caso de no existir ningún producto con la ponderación señalada anteriormente, sólo podrán pasar a la siguiente etapa los productos con nota igual o superior a 2.0.

Respecto de los demás productos y proveedores, serán inmediatamente excluidos del proceso.

3° Etapa: Dentro del total de productos que hayan superado la 2° Etapa, 20 ítems de productos desde el MD-01 NIÑOS al MD-20 NIÑOS fueron seleccionados para que un grupo de niños y niñas pertenecientes a Jardines Infantiles Integra, interactúen con dichos materiales didácticos, en un contexto de experiencia lúdica, acompañados por los equipos educativos de aula. En virtud de la interacción que se presente por parte de los niños para con los materiales, el Comité Técnico-Asesor evaluará, en base a la pauta creada, el desarrollo de la experiencia. Finalmente, el Comité Técnico-Asesor recomendará al Director(a) de Educación, la adjudicación final de estos productos. Este podrá optar por una oferta de mayor valor en esta etapa 3, lo que justificará fundadamente por escrito.

4° Etapa: Respecto de aquellas ofertas que superaron la 2° etapa de evaluación en los ítem de productos que no hayan sido sometidos a interacción con los niños y niñas, se seleccionará la oferta de menor valor.

En el caso de producirse empate, se privilegiará aquellos que tengan una mejor evaluación del factor N° 2

del cuadro indicado para la 2° Etapa.

Comité de Adjudicación recomendará al Director(a) de Educación la adjudicación final o la declaración de desierta de todo o parte de los productos sometidos a su evaluación en el proceso de licitación.

IX. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras **conjuntamente con la certificación del producto**, el formulario de Especificaciones Técnicas **ANEXO 9** y con el sistema de embalaje que entregarían el o los productos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo: film plástico, cartón, caja de cartón, bolsa de género, etc. Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como **ANEXO 7**, en ella se debe señalar la unidad de embalaje master del producto. Además debe completar el formulario entrega de muestras **ANEXO 8**, el cual contempla el resumen de todas las muestras que presente.

Las muestras deberán ser entregadas en la bodega de Fundación Integra, ubicada en **Alvarez de Toledo N°676**, comuna de San Miguel, en horario de 9:00 a 16:00 horas, entre el **17 y el 19 de julio de 2017**. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan **programado la entrega con 72 horas de anticipación** vía correo electrónico a mallendes@integra.cl.

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos NO adjudicados en la dirección anteriormente indicada, **desde el 21 de agosto al 8 de septiembre del 2017**, previa coordinación con el Jefe de Bodega, en horario de 9:00 a 16:00. Estas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad. INTEGRÁ podrá disponer a su arbitrio de esos bienes sin derecho a reclamo o indemnización alguna, en caso de no ser retiradas en los plazos indicados.

Las muestras de artículos adjudicados, no serán devueltas, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados.

X. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **01 de Agosto del 2017** y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

XI. LICITACION DESIERTA

Integra se reserva el derecho de declarar desiertos los productos que estime que no cumplen con las exigencias de la presente Licitación.

XII. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación INTEGRAL suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato y/o una Orden de Compra para el caso de las compras inferiores a 200 UF, para ambos casos deberán presentar boleta de garantía indicada en el numeral siguiente. En el contrato se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio. En el caso de la Orden de Compra las condiciones son reguladas por las presentes bases.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRAL para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XIII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRAL requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República).

El monto de la boleta de garantía que deberá presentar, dependerá del valor total ofertado, según se indica: Tramo 1: Oferta inferior \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), garantía de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

Tramo 2: Oferta superior o igual a \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), garantía de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos).

Tramo 3: Oferta superior a \$180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos), garantía equivalente al menos al 5% del valor total de la oferta.

Para efectos del cálculo del monto de la garantía, deben considerar el valor de la oferta más alta de cada ítem (código producto) al que postulen.

Además a esta garantía deben adjuntar formulario “Ingreso Garantía Seriedad de la Oferta” (**ANEXO 4**)

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia **al menos de 30 días** a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRÁ, con la glosa **“Para garantizar la seriedad de la oferta en “Licitación Adquisición Material Didáctico y Fungible de continuidad 2018”.**

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRÁ.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación INTEGRÁ haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera (sin restricción de cobro) a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República), por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el **viernes 27 de abril de 2018** y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRÁ con la frase **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la “Licitación Adquisición Material Didáctico y Fungible de continuidad 2018”.** Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez recibida la notificación de parte del área de Finanzas de Integra.

XIV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

La entrega de los productos deberá hacerse en calle Alvarez de Toledo N° 676 de la Comuna de San Miguel, entre el **02 de octubre y el 15 de diciembre de 2017** entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido, con 5 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico a

mallendes@integra.cl ; cescobar@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2)28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

Fundación INTEGRÁ, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases. Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 15 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

La entrega de los productos debe ser puestos a piso dentro del recinto de bodegaje que Integra determine.

En la eventualidad que Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado. En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito. En el caso que se detecten anomalías en los productos una vez comiencen estos a ser utilizados en los jardines infantiles beneficiados, se procederá en conformidad a lo señalado en el punto XVI de las presentes bases administrativas.

XV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Integra. Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediera.

En todo caso, el pago de los servicios se efectuará a más tardar en el mes de Abril del año 2018.

Las facturas deben ser emitidas y entregadas durante el año 2017 en la Oficina de Partes de Integra, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180 o al correo oficinadepartes@integra.cl, según corresponda, indicando en el

asunto “Licitación Material Didáctico y Fungible 2018” comuna de Santiago, siempre y cuando los productos hayan sido recepcionados a entera satisfacción por Fundación Integra.

XVI. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

En el caso que los productos sean despachados a Jardines Infantiles y se detecte alguna anomalía física del producto al momento de su uso en los establecimientos, ésta será informada al proveedor una vez se haya realizado un levantamiento a nivel de los establecimientos. Si luego del levantamiento se comprueba que la anomalía es generalizada, se coordinará con el proveedor las acciones relativas al cambio o reposición del producto (retiro, traslado, entre otros), todo esto a su costo.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los servicios no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Fundación INTEGRA podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

XVII. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVIII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

XIX. ANEXOS

ANEXO N° 1: Material Didáctico

ANEXO N° 2: Material Fungible

ANEXO N° 3: Formulario Presentación del oferente

ANEXO N° 4: Formulario Antecedentes para entrega de garantía

ANEXO N° 5: Formulario Aceptación de las bases

ANEXO N° 6: Formulario Declaración jurada Certificaciones (legalizada ante notario)

ANEXO N° 7: Formulario etiquetas para muestras

ANEXO N° 8: Formulario entrega de muestras

ANEXO N° 9: Formulario Especificaciones Técnicas

ANEXO N°10: Manual usuario web